



PROTOCOLO DE RETIRO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR COLEGIO RUBÉN CASTRO DE VIÑA DEL MAR

- 1.- Por expresa instrucción de la Superintendencia de Educación, los alumnos sólo pueden ser retirados durante la jornada de clases por su apoderado previa identificación de la cédula de identidad, la cual se le solicitará en portería.**
- 2.- En el momento de retirar al alumno deberá firmar un registro que se encuentra en la portería del Establecimiento.**
- 3.- El apoderado avisará la salida de su pupilo a través de una comunicación en la agenda, que mostrará el alumno a primera hora de la mañana en Coordinación. Esto permitirá preparar al alumno y dirigirlo a la portería. Los alumnos de primeros y segundos básicos, será la asistente de aula quien avisará la salida, previa revisión de la agenda. El apoderado que no siga el conducto, deberá esperar en portería si la salida está próxima al término de la jornada escolar: 12:50 - 13:35 - 15:50 horas.**
- 4.- Para los estudiantes de cursos superiores de 3° y 4° medios, no se aceptarán llamados telefónicos ni comunicaciones donde se especifique que el apoderado no los podrá retirar.**
- 5.- No está permitido retirar a los alumnos en los siguientes horarios:**
 - 09:00 a 09:40**
 - 11:00 a 11:30**
- 6.- Por seguridad de los estudiantes el apoderado se mantendrá en la portería, no pudiendo hacer ingreso a otras dependencias del Establecimiento.**